



VISTO, el expediente N° DVMPAS20240000385, que contiene el Memorándum N° D000322-2024-DVMPAS-MINSA, del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 896-2017/MINSA, se crea la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud, estableciéndose a través de la Resolución Ministerial N° 945-2017/MINSA, que dicha Unidad Funcional depende del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

Que, con la Resolución Secretarial N° 210-2023/MINSA, de fecha 25 de agosto de 2023, se asignó al señor JOSÉ ELÍAS CABREJO PAREDES, las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Ejecutivo Adjunto I de la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud, designado con Resolución Ministerial N° 779-2023/MINSA;

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2024-SA, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 20 de julio de 2024, se designó temporalmente al señor JOSÉ ELÍAS CABREJO PAREDES, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, en representación del Ministerio de Salud, ejerciendo la presidencia en calidad de Superintendente;

Que, teniendo en cuenta la designación del señor JOSÉ ELÍAS CABREJO PAREDES, en la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD; con el documento de visto, el Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, solicita asignar a la señora JESSICA MILAGRO GRAÑA ESPINOZA las funciones Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe N° D001207-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a la citada acción de personal;

Que, de acuerdo con la Décima Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, incorporada por el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM y modificada por Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, la conformación de las Unidades Funcionales de los órganos o unidades orgánicas de una entidad se formalizan mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, asimismo, precisa que en el coordinador a cargo de la unidad funcional se establece en la resolución que la formaliza;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y sus modificatorias, la Secretaría General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;



Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 008-2017/SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la asignación efectuada al señor **JOSÉ ELÍAS CABREJO PAREDES**, en las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Asignar a la señora **JESSICA MILAGRO GRAÑA ESPINOZA**, las funciones de Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Secretarial en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MOISES IVAN GUILLEN CARDENAS
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Salud

